

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte (BOJA núm. 64, de 3.4.2014).*

Corrección de errores del Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte. (CP-001/2013).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 64, de 3 de abril de 2014 (páginas 122 a 133) el Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte (CP-001/2013), se han advertido los siguientes errores en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

- Respecto al encabezamiento (página 122), donde dice: «Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte.»

Debe decir: «Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU del término municipal de Almonte.»

- Respecto al segundo párrafo (página 122), donde dice: «Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 20 de febrero de 2014, y con el número de registro 5985, se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.»

Debe decir (página 122): «Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 20 de febrero de 2014, y con el número de registro 5984, se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.»